

Cabildo 3

Celebrando en las Salas Capitulares en el día
 de Magaxeros en tres de Noviembre de mil
 Setecientos ochenta y dos los señores D. Juan
 Vivero Barón, y D. Juan Francisco de Sosa
 Alcalde ordinario de esta C. M. D. N. R.
 habiendo llamado a Molinas, Alférez Mayor,
 y Capitán de las Cortes Marítimas D. Juan
 Teruel Lardén, D. Manuel de Sandoval, Pedro
 Semp. D. Juan, Botica Diputado, y D. Juan de
 los Personeros todos en forma, en Consejo, Justicia
 y Acuerdo como lo tienen de uso, y costumbre
 en los días personeros en Noviembre de cada
 año para declarar el precio, a que se debe cobrar
 cada quintal de Barxilla, que se tiene por
 los comercios en penada, tomando Dimes
 muy anticipada, en cuya virtud nombró
 a D. Manuel de Sandoval por Comisario p. g. p.
 a la Junta de Cortes, a compañía de uno de
 los comercios de esta C. M., a quien se le
 dio precio, o precio, que se ha en esta C. M. p. g. p.
 o declarado las Juntas de Cortes p. g. p. en
 la declaración era o el q. correspondiente, lo
 que se ha a saber a todos los comerciantes de
 esta C. M.

Leída en forma de los duos este Cabildo de J. F. f.
 mandó cumplir a f. lo etc. D. Juan

D. Juan Vivero Barón D. Juan Francisco de Sosa
 D. Juan Xavier Zamora D. Andrés Jesús Landín
 Manuel de Sandoval

Antonio
 D. Mariano Lardén
 en la secretaría

